

-Regularícese Cometido Funcional a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 25 JUL. 2019

DECRETO D.E.M. N° 2475-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Don: **CHRISTOPHER OSVALDO MELLA HENRIQUEZ**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Coordinador Comunal Programa Integración Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Don: **CHRISTOPHER OSVALDO MELLA HENRIQUEZ**, cometido funcional, para participar en Seminario Compromiso Escolar, el día 17 de Julio de 2019 (1/2 día), entre las 10:00 y las 13:00 en Auditorio Salvador Gálvez, ubicado en la Facultad de Ingeniería en la Universidad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DENIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAEV/JMAB/ SCC/epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo